ACTA COMPROMISO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNCIPAL SAN PEDRO DE HUACA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MARISCAL SUCRE, PARA LA ENTREGA DE CONTENEDOR PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 1100 LITROS

En la ciudad de Huaca, provincia del Carchi, a los tres (3) días del mes de julio del 2025, comparecen de manera libre y voluntaria, por una parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca**, representado por el Ing. Jhonathan Barragán, Director de Ambiente, Riesgos y Servicios Municipales e Ing. Oliva Rueda, Jefa de Ambiente; y por otra parte, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Mariscal Sucre**, representado por el señor **Benjamín Audelo Lucero Cuasapaz**, Presidente del GAD Parroquial Mariscal Sucre.

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

Mediante oficio No. 167-2025-GADPRMS, de fecha 20 de junio de 2025, el Sr. Benjamín Audelo Lucero Cuasapaz, en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural de Mariscal Sucre, solicitó al GAD Municipal de San Pedro de Huaca la dotación de diez contenedores plásticos de alta densidad de 1100 litros. En dicho documento se establece como contraparte, que el GAD Parroquial asumirá el compromiso de custodiar y mantener en condiciones óptimas dichos contenedores.

Cláusula Segunda. - OBJETO

Formalizar la entrega de ocho (8) CONTENEDORES PLÁSTICOS DE ALTA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 1100 LITROS por parte del **GAD SAN PEDRO DE HUACA** al **GADP MARISCAL SUCRE**, con el fin de fortalecer el sistema de manejo de residuos sólidos en la parroquia.

2.1 Detalle de la entrega

El GAD Municipal realiza la entrega de ocho (8) contenedores plásticos nuevos de alta densidad, con una capacidad de 1100 litros cada uno, cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICAS	**TELECOMUNICACIONES RENTENKOI**
CONDICIONES DE USO:	EXPUESTOS A CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTERNAS Y SUCESOS EXTERNOS
CAPACIDAD:	• CAPACIDAD ÚTIL DE 1.100 LITROS Y SU PESO TOTAL VACÍO DE 50 KG , +/- 1 KG EL CONTENEDOR ADMITE UNA

	CARGA MÁXIMA DE 510 KG.+/-1%.
DIMENSIONES:	• LAS DIMENSIONES PRESENTAN TOLERANCIA, PERO EN TODO CASO EL CONTENEDOR OFERTADO TIENE UNA CAPACIDAD ÚTIL TOTAL DE 1.100 LITROS.
	• LARGO TOTAL (INCLUYENDO LOS DOS MUÑONES LATERALES): 1.370 MM +/-50 MM
	• LARGO TAPA: 1.240 MM+/- 50MM
	• LARGO DE ENTRE EJES DE RUEDA : 800 MM +/- 50 MM
	• ANCHO TOTAL: 1.000 MM +/-50 MM
	• ANCHO DISTANCIA ENTRE EJES DE RUEDA: 720 MM +/ 50 MM
	• ALTURA TOTAL ENTRE NIVEL INFERIOR DE LA RUEDA Y NIVEL SUPERIOR DE LA TAPA: 1.300 +/-50 MM
	• ALTURA ENTRE NIVEL INFERIOR DE LA RUEDA Y BORDE SUPERIOR DEL CUERPO: 1.200 MM +/- 50 MM
	• DIÁMETRO DE LA RUEDA: 200 MM
CALIDAD:	• CUENTA CON REFUERZOS EN LA PARTE FRONTAL, POSTERIOR Y TAPA DE CUERPO CERTIFICADO POR ORGANISMO INDEPENDIENTE O ENTIDAD RECONOCIDA
	• CUENTA CON CERTIFICACIONES DE CALIDAD EN 840 RAL-GZ 951/1 ANGEL AZUL
	• CUENTA CON SISTEMA DE INSONORIZACIÓN INTEGRADA EN LA TAPA (MUELLES PLÁSTICOS QUE FORMAN PARTE DEL DISEÑO DE LA TAPA)
	• CUENTA CON CERTIFICACIONES, DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y SALUD (SEGURIDAD DE APARATOS Y PRODUCTOS) Y OTRAS QUE GARANTICEN LA DURABILIDAD DEL BIEN.
MATERIAL:	• FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD HDPE, INYECTADA, REUNIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DE FLUIDEZ, CON GRAN RESISTENCIA AL GOLPE Y LA ROTURA.
GARANTÍAS:	SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA DE FABRICACIÓN DE CONTENEDORES PLÁSTICOS DE ALTA DENSIDAD, Y CERTIFICACIONES DE PRODUCCIÓN DEL FABRICANTE CON 10 AÑOS DE VIDA UTIL.
PROCESO DE FABRICACIÓN:	EL CONTENEDOR (TAPA Y CUERPO) FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD INYECTADO EN MASA DE 0,95 GR/CM3 REUNIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DE FLUIDEZ, CON GRAN RESISTENCIA AL GOLPE Y LA ROTURA. REFERENTE AL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD,

	LA FABRICACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SOLA PIEZA SIN AÑADIR PARTES POSTERIORES A LA FABRICACIÓN, TANTO DEL CUERPO COMO DE LA TAPA.
	• EL CONTENEDOR (TAPA Y CUERPO) CONCEBIDO PARA UN USO RUDO EN VÍA PÚBLICA Y PARTICULARMENTE RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y PRESENCIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O LÍQUIDOS CORROSIVOS. LOS COLORANTES EMPLEADOS, ESTÁN COMPUESTOS POR UNA BASE MINERAL U ORGÁNICA PERMITIENDO CONSERVAR SU INTENSIDAD DE COLORACIÓN DE 3.000 HORAS DE EXPOSICIÓN A LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS.
	EL CONTENEDOR (CUERPO) PRESENTA 4 ASAS DE MANIPULACIÓN INTERCAMBIABLE Y DE FÁCIL REEMPLAZO EN CASO DE ROTURA PARA QUE NO COMPROMETA LA INTEGRIDAD Y RESISTENCIA DEL CUERPO ADEMÁS DEBERÁ TENER UN TAPÓN DE VACIADO DE FÁCIL MANIPULACIÓN.
	EL CONTENEDOR (TAPA Y CUERPO) PRESENTA PAREDES LISAS Y ESQUINAS INTERNAS REDONDEADAS PARA FACILITAR SU MANTENIMIENTO.
	LA TAPA DEL CONTENEDOR TIENE UNA APERTURA TIPO BISAGRA FACILITADA POR TRES ASAS EN SU DISEÑO (2 LATERALES Y 1 FRONTAL).
	PRESENTA UN PERFIL REDONDEADO PARA UNA MEJOR EVACUACIÓN DEL AGUA LLUVIA, Y LA IMPOSIBILIDAD DE ENTRADA DE AGUA DENTRO DEL CONTENEDOR DURANTE LA APERTURA DE LA TAPA.
	LOS ACCESORIOS METÁLICOS DEL CONTENEDOR SON PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSIÓN, POR UN PROCESO DE GALVANIZADO.
	LAS CUATRO RUEDAS SON CON BANDA DE RODADURA DE CAUCHO DE 200 MM DE DIÁMETRO, QUE FACILITAN SU DESPLAZAMIENTO, DOS DE LAS CUALES INCORPORAN FRENO DE SEGURIDAD QUE INMOVILIZAN AL CONTENEDOR.
	ESTOS CONTENEDORES (TAPA Y CUERPO) SE PUEDEN VACIAR MECÁNICAMENTE SOBRE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA QUE INCORPOREN SISTEMAS HIDRÁULICOS DE ELEVACIÓN.
	SE GARANTIZA QUE LOS ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DEL CONTENEDOR DEBEN SER LIBRES DE

	CADMIO Y DE CUALQUIER OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LA SALUD DEL USUARIO.
	OCHO SOLAPAS EN EL EMPLAZAMIENTO DEL CHIP QUE GARANTICEN UN POSICIONAMIENTO PERMANENTE DEL TRANSPONEDOR.
TAPA INCLUSIVA:	LA TAPA O SISTEMA DE TAPAS QUE MINIMIZA EL ESFUERZO EN ABRIR Y CERRAR LA TAPA Y QUE SEA FÁCILMENTE USADO POR TODO TIPO DE USUARIOS INCLUSIVE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NIÑOS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
	SE PUEDE ABRIR COMPLETAMENTE SIN DIFICULTAD, PARA QUE PUEDA SER LLENADO CON UNA MANO.
	LAS TAPAS O EL SISTEMA DE APERTURA SON DE LA MISMA DIMENSIÓN DEL CONTENEDOR, DE LADO A LADO.
	NO SE REQUIRE PEDAL
COLOR Y PERSONALIZACIÓN:	DE ACUERDO CON NORMATIVAS INTERNACIONALES ESTANDARIZADAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON IMAGEN DEL GAD DE SAN PEDRO DE HUACA. DEBE TAMBIÉN POSEER LAMINAS REFLECTIVAS EN LAS 4 ESQUINAS DE 30 CM DE LARGO POR 20 CM DE ANCHO PARA QUE SEAN VISIBLES EN LA NOCHE LOS CONTENEDORES.

Cláusula Tercera. - COMPROMISOS DE LAS PARTES

El GAD Municipal de San Pedro de Huaca:

1. Realizar la entrega de los contenedores detallados en este documento.
2. Levantar un acta de entrega recepción debidamente legalizada.
3. Coordinar técnicamente la ubicación estratégica de los contenedores y/o entrega de más contenedores en conjunto con la Junta Parroquial.
4. Brindar asesoramiento técnico sobre el correcto uso y mantenimiento de los mismos.
5. Programar y ejecutar la recolección periódica de los residuos depositados, conforme a su planificación operativa.

La Junta Parroquial de Mariscal Sucre:

1. Recibir y custodiar los contenedores entregados y velar por su uso adecuado.
2. Sensibilizar a la comunidad sobre el buen uso de los contenedores y la importancia del cuidado del entorno.
3. Realizar el seguimiento del estado físico de cada contenedor ubicado en la Parroquia Mariscal Sucre.
4. El beneficiario se obliga a cuidar con esmero los **CONTENEDORES** recibidos y será responsable por daños causado por el uso indebido de los mismos. En caso

de negligencia y descuido en el mantenimiento o pérdida de los bienes. La Municipalidad podrá exigir la REPOSICIÓN de los mismos.

5. Coordinar acciones para evitar el uso indebido de los contenedores y reportar cualquier acto vandálico o de mal uso por parte de terceros.
6. Se comprometen a realizar la limpieza periódica de todos los contenedores instalados en la parroquia, a fin de mantener condiciones óptimas de salubridad, higiene y buen aspecto de los espacios públicos.
7. Establecer un cronograma de limpieza de cada uno de los contenedores para evitar la generación de lixiviados y la generación de vectores,

Cláusula Cuarta. – ACEPTACIÓN

Las partes manifiestan su conformidad con todos los términos establecidos en la presente acta compromiso, ratificándolos por estar alineados con los intereses institucionales y el bienestar de la comunidad, para lo cual suscriben en tres ejemplares de igual contenido y validez, a los tres (3) días del mes julio del 2025.

POR EL GAD PARROQUIAL RURAL MARISCAL SUCRE

Sr. Benjamín Audelo Lucero Cuasapaz
PRESIDENTE

POR EL GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA

Ing. Jhonathan Barragán
DIRECTOR AMBIENTE, RIESGOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Ing. Oliva Rueda
JEFE DE AMBIENTE CUSTODIA DE CONTENEDORES |